PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. VEED-MC-003-2026

ADENDA No. 1

La **VEEDURÍA DISTRITAL,** a la luz de los términos contemplados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1., en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4, procede a expedir la Adenda No. 1 dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es: *"F26-05-007 - Adquisición de elementos de papelería y elementos de oficina para la Veeduría Distrital",* en los siguientes términos:

En atención a la observación presentada dentro del proceso de selección, y en aras de garantizar los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva e igualdad entre los proponentes, la Entidad expide la Adenda No. 01, mediante la cual se realizan los ajustes correspondientes al proceso, con el fin de precisar y/o complementar los aspectos objeto de observación, garantizando así claridad en las condiciones de participación y seguridad jurídica para todos los interesados.

1. ANEXO 1 – FICHA TÉNICA

Modifíquese el ANEXO 1 – FICHA TÉNICA, específicamente en la sección denominada "*Descripción del elemento",* de los siguientes siete (7) ítems:

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	CANTIDAD
14	BLOCK PAPEL IRIS CARTA SURTIDO	UNIDAD	12
20	NOTA ADHESIVA MEDIANA 7 x 7 cm	UNIDAD	100
21	NOTA ADHESIVA GRANDE 76mm x 76mm	UNIDAD	36
22	NOTA ADHESIVA PEQUEÑA 3,8 x 5 cm	UNIDAD	24
23	SACAGANCHOS TRADICIONAL PARA OFICINA	UNIDAD	24
40	PINCEL SINTETICO OLEO, ACRILICO, ACUARELA, PINTURA, 2.5 CM	UNIDAD	12

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. VEED-MC-003-2026

ADENDA No. 1

41	CINTA REPARADORA DE PAPEL TRANSPARENTE AUTOADHESIVA 2CM ESTANDAR	UNIDAD	12

2. OFERTA ECONÓMICA

Modifíquese en la Plataforma Transaccional SECOP II – OFERTA ECONÓMICA, la descripción de los siete (7) ítems señalados con antelación, conforme se dispuso en el numeral anterior y sobre los cuales el proponente deberá ofertar.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Modifíquese el cronograma del proceso de contratación a partir de la actividad - *Término máximo de expedición de Adenda*, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Término máximo de expedición de Adenda.	13/05/2026	Hasta las 7:00 p.m. Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Presentación de Ofertas	15/05/2026	Hasta las 04:00 p.m. Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Apertura de sobres	15/05/2026	Hora: 04:05 p.m. Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Informe de presentación de ofertas	15/05/2026	Hora: 04:10 p.m. Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	19/05/2026	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. VEED-MC-003-2026

ADENDA No. 1

Presentación de observaciones al informe de evaluación y término preclusivo de subsanación de requisitos habilitantes	20/05/2026	Hasta las: 11:59 p.m. Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Publicación del Informe de Evaluación Definitivo	21/05/2026	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Aceptación de Oferta	22/05/2026	Se publica en la página https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Entrega de la garantía	25/05/2026	https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII
Aprobación de la Garantía única de cumplimiento	26/05/2026	https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx SECOPII

Los demás requisitos del pliego de condiciones, los anexos, así como la información establecida en la plataforma electrónica SECOP II, que no se modifican con la presente adenda quedaran vigentes e inmodificables.

Dado en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto emitido el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá aprobado a través de esta plataforma.

Revisó: Daniela Sanmiguel Monroy /Asesora Viceveeduría Distrital.
Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Andrés Felipe Pineda, Abogado Oficina Asesora de Jurídica
Proyectó: Diana Castiblanco, Abogado Oficina Asesora de Jurídica